



San Salvador, 26 de septiembre del 2022

Señores Secretarios
Asamblea Legislativa
Presente.-

La Junta Directiva de este Órgano de Estado, de conformidad a lo establecido en el ordinal 10 del Art. 131 de la Constitución, en relación al numeral 20 del Art. 12, y Art. 150 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, al Pleno Legislativo expone lo siguiente:

Que esta nueva Asamblea Legislativa, bajo las potestades otorgadas a la Junta Directiva, y dirigida por el presidente diputado Ernesto Alfredo Castro Aldana, deseamos manifestar que a la fecha se ha ejecutado el presupuesto de la Asamblea para el ejercicio 2022 bajo políticas de austeridad, racionalidad, economías y manejo responsable del gasto; y los resultados obtenidos de su ejecución no solo favorecen a la institución, sino también a la población salvadoreña, ya que en la actualidad se está modernizando con las exigencias del verdadero cambio en beneficio de los salvadoreños.

Se informa que la Junta Directiva durante el mes de agosto del presente año, realizó el estudio y elaboración del proyecto de presupuesto de la Asamblea Legislativa mediante el Comité de Formulación del Presupuesto Institucional para el año 2023. A este respecto, y como producto de la políticas del gasto de esta Asamblea, se presenta al Pleno Legislativo el proyecto de presupuesto para el año 2023, el cual asciende a la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$57,600,000.00).

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Gerencia de Operaciones Legislativas
Sección de Correspondencia Oficial

Recibido en: 26/9/2022
Hora: 14:30

447

Este monto presupuestario, fue consultado con el Señor Presidente de la República, para el solo efecto de garantizar que existan los fondos necesarios para su cumplimiento, conforme a lo que establece el ordinal 10 del Art. 131 de la Constitución, a lo que, respondió en forma afirmativa a dicha propuesta. Con la respuesta recibida se concluye con el procedimiento que establece la Constitución y el Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa, por lo que es procedente presentarlo al Pleno Legislativo para su aprobación.

Por lo antes expuesto, se acordó por la Junta Directiva presentar al Honorable Pleno Legislativo, la propuesta para que se apruebe el Presupuesto de este Asamblea Legislativa y su correspondiente Ley de Salarios para el ejercicio fiscal del año 2023, con el monto que asciende a la cantidad de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$57,600,000.00)**, el cual se desglosa en el proyecto que se anexa; y una vez aprobado, sea incorporado al Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Administración Pública correspondiente al año 2023.

En espera de contar con el apoyo de los diputados y diputadas, nos suscribimos.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


ASAMBLEA LEGISLATIVA
Leído en el Pleno Legislativo el:

na: _____


ASAMBLEA LEGISLATIVA
Leído en el Pleno Legislativo el:

na: _____